



Socuéllamos

DEPORTES

CONVOCATORIA DE BECAS A DEPORTISTAS INDIVIDUALES NO PROFESIONALES DE SOCUÉLLAMOS 2018 / 2019

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas económicas o becas a deportistas no profesionales, entendidos así aquellos/as que no perciben retribuciones económicas por su actividad, y que hayan destacado a nivel individual o integrados/as en equipos, por su participación y éxitos deportivos en competiciones oficiales autonómicas, nacionales o internacionales.

Las ayudas económicas o becas consistirán en una aportación para colaborar a financiar los gastos que genera la actividad y práctica deportiva de los beneficiarios y serán compatibles con otras financiaciones. Las ayudas económicas se concederán a aquellos/as deportistas que hayan realizado su actividad deportiva en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de agosto de 2019, teniendo en cuenta las siguientes

BASES

PRIMERA.- BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

BENEFICIARIOS:

Podrán acogerse a las citadas ayudas los deportistas no profesionales que se encuentren empadronados en Socuéllamos, tanto de deportes individuales como colectivos que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión de la licencia federativa expedida por la federación deportiva de Castilla La Mancha de su modalidad deportiva para la temporada 2018/2019, o aportar certificado de participación en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar organizado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha de la citada temporada.



Socuéllamos

DEPORTES

- b) Pertener a un Club deportivo de Socuéllamos, o a una Escuela Deportiva de la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos.

- c) Nacidos y/o residentes en Socuéllamos, con residencia habitual fuera de nuestra localidad por razones académicas, deportivas o familiares.

REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES:

- Ser deportista no profesional.
- Estar federado/a durante la temporada 2018/2019 en cualquier federación deportiva territorial o nacional, dentro de la modalidad que realiza.
- No estar asalariado/a.
- Si él o la deportista lo es como integrante de un equipo, para acceder a las ayudas, deberá haber sido convocado/a como integrante de la selección autonómica de su categoría, o bien su equipo haber participado en competiciones de carácter nacional como mínimo de su categoría.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

a) Los deportistas de deportes individuales deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Haber sido Campeón Provincial o Regional de su modalidad deportiva, participando en los Campeonatos Regionales del Deporte en Edad Escolar o en cualquier otra competición de carácter federado.

2. Las categorías objeto de becas o ayudas serán las siguientes:
 - Alevín.
 - Infantil.
 - Cadete.
 - Juvenil



Socuéllamos

DEPORTES

3. Los deportistas participantes en el Campeonato Regional del deporte en edad escolar de la temporada 2018/2019, podrán optar a la ayuda siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Haber sido Campeón Provincial en la competición federada en la que haya participado durante la temporada 2018-2019.
- Haber Obtenido Medalla en el Campeonato de España "Individual" de su categoría.
- Figurar entre los "5 primeros " clasificados del "Ranking Nacional oficial" de su categoría.
- Haber participado con su "Selección Autonómica" en la fase final del campeonato de España por Autonomías.
- Haber participado con su "Selección Nacional" en cualquier encuentro deportivo de carácter internacional.

4. Se deberá acreditar documentalmente que los resultados deportivos han sido obtenidos en competiciones oficiales y homologadas por la federación deportiva correspondiente entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de agosto de 2019, no pudiendo utilizar una misma clasificación para dos convocatorias diferentes.

b) **Los deportistas de deportes colectivos**, deberán cumplir alguno de los siguientes requisitos:

1. Haber sido campeón provincial, regional o nacional durante la temporada 2018/2019 compitiendo con su club, en la competición oficial cualquiera que sea su categoría.
2. Haber participado en concentración nacional de su Federación Nacional correspondiente, en categoría absoluta, promesa, juvenil o cadete.



Socuéllamos

DEPORTES

3. Haber participado con su "Selección Autonómica" en partido oficial, en categoría absoluta, promesa o juvenil.
4. Se deberá acreditar documentalmente que los resultados deportivos han sido obtenidos en competiciones oficiales y homologadas por la federación deportiva correspondiente entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de agosto de 2019, no pudiendo utilizar una misma clasificación para dos convocatorias diferentes.

Además, el Sr. Concejal de Juventud y Deporte del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos podrá proponer la concesión de una Ayuda extraordinaria a los deportistas locales de otras categorías no recogidas en las presentes Bases (dentro del presupuesto de la actual convocatoria), siempre y cuando hayan obtenido resultados deportivos merecedores para ello.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS Y OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS MISMAS.

1) Características de las Ayudas.

- a) Para el presente ejercicio se ha presupuestado un máximo de **7.000 Euros** para esta convocatoria, realizándose el reparto en función del número de campeones provinciales y regionales que lo soliciten. Estas ayudas se financiarán con cargo a la partida del Presupuesto de Gastos 452.481 para el año 2018 correspondiente a la Concejalía de Deportes. En función del número de deportistas merecedores de Ayuda no será obligatorio el gasto del importe total presupuestado, no pudiendo superar la ayuda máxima a conceder la cantidad de 400 € aunque se aporten méritos de varias disciplinas deportivas. (No existe obligación de agotar la partida presupuestaria disponible para este fin).
- b) Estas ayudas serán compatibles con cualquier otra que el deportista haya recibido proveniente de otras administraciones públicas.



Socuéllamos

DEPORTES

2) Los beneficiarios de la convocatoria tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Los deportistas beneficiarios deberán asistir a las convocatorias efectuadas por la federación de Castilla La Mancha de su modalidad deportiva para participar en competiciones autonómicas o nacionales, así como a las convocatorias de su delegación provincial para participar en competiciones provinciales o autonómicas.
- b) Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos para el desarrollo de programas de actividades deportivas.

3) Exclusión de los solicitantes:

- a) Serán excluidos de la presente convocatoria los deportistas que no hayan obtenido los resultados deportivos acreditados en el periodo establecido en estas Bases.
- b) El perceptor estará obligado a comunicar a este Ayuntamiento, cualquier otra subvención, que haya obtenido con anterioridad o posterioridad a la fecha de presentación de su solicitud dentro del año en curso.
- c) Se excluyen los/as que sean objeto de convocatorias de ayudas específicas o resulten subvencionados mediante convenios.

TERCERA- FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

1. Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, hasta el 1 de Octubre de 2019.
2. Las solicitudes deberán presentarse según el modelo que se adjunta como anexo a esta convocatoria incluyendo:



Socuéllamos

DEPORTES

- a) Fotocopia por ambas caras del D.N.I. del deportista.
- b) Certificado de empadronamiento, para los deportistas no nacidos en Socuéllamos.
- c) Certificado de la Federación Regional correspondiente a su modalidad deportiva, en la que se hagan constar la clasificación o puesto obtenido en la competición disputada.
- d) Una vez recibida la documentación, se podrá pedir al solicitante la aclaración, documentación o ampliación de información necesaria para la resolución de las ayudas.

(Si faltara documentación o información, previa comunicación por parte de la Concejalía de Deportes solicitando la correspondiente documentación, se dará un plazo de 10 días al solicitante de la ayuda. Si trascurrido el plazo no contestara se entenderá la renuncia a las ayudas).

CUARTA.- PLAZO Y FORMA DE PUBLICIDAD DE LA CONCESIÓN

La relación de beneficiarios se hará pública en los medios de comunicación locales, en los tablones de anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, y directamente a los propios interesados y solicitantes que hayan sido beneficiados con la concesión de la beca.



Socuéllamos

DEPORTES

QUINTA.- CONCESIÓN DE LA AYUDA

La adjudicación de las ayudas las realizará la Comisión Juventud, Deporte, Bienestar Social y Envejecimiento Activo a propuesta del Concejal responsable de Deportes y con el informe de los técnicos de la citada área (según las normas que se describen en la presente convocatoria), teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Prioridad para los deportistas campeones provinciales, regionales o nacionales en su modalidad deportiva correspondiente.
- b) Posibilidad de participar en las mejores condiciones en los Campeonatos provinciales, regionales o nacionales de sus respectivas federaciones y categoría.
- c) La viabilidad de obtener resultados con proyección, regional o nacional durante la próxima temporada.
- d) Marcas y/o resultados durante la temporada 2018/2019
- e) Otros méritos deportivos de la temporada 2018/2019.
- f) La participación en las selecciones regional y/o nacional de la citada temporada.
- g) Los resultados deportivos del Club Deportivo en la que esté integrado y en los que haya tenido participación.
- h) Colaboración del deportista con su federación y con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos en el desarrollo de programas de actividades deportivas.”



Socuéllamos
DEPORTES

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS A DEPORTISTAS 2018/2019

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

D.N.I. _____ MODALIDAD DEPORTIVA _____

Nº LICENCIA FEDERATIVA EN CASTILLA LA MANCHA: _____

LUGAR DE NACIMIENTO _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

DOMICILIO _____

TELEFONO _____ EMAIL _____

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

(Marca con una X)

- CURRICULUM DEPORTIVO DE LA TEMPORADA 2018/2019
- FOTOCOPIA CERTIFICADO EMPADRONAMIENTO (solo para deportistas, no nacidos en Socuéllamos)
- CERTIFICADO DE LA FEDERACION REGIONAL
- FOTOCOPIA DEL D.N.I.

Socuéllamos _____ de _____ de 201__

Firma del solicitante